

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

ADMINISTRACION DE ACTIVOS E
INVENTARIOS

FECHA	9	MM	01	AA	2025	ORDEN DE COMPRA No. 130-20-01-02
-------	---	----	----	----	------	----------------------------------

PROVEEDOR: C Y M VIAJES LTDA. NIT. 805022621

DIRECCION: CL 7 A # 56 - 136 TEL. 3006520321

CIUDAD: Santiago de Cali.

DETALLE DEL OBJETO: Realizar la compra de dos (02) tiquetes de ida y regreso (Bogotá-Cali-Bogotá), para el Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, liquidadora representante legal de EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION, quien se trasladará a la Ciudad de Cali, para tratar temas relacionados con el proceso liquidatorio de la entidad.

FECHA DE EJECUCION : 13, 14, 15, 16 y 17 de enero de 2025

CENTRO DE COSTOS: 12050

RUBRO: 2.1.2.02.02.010.01 VIATICOS Y GASTOS DE V

No. De certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. De registro presupuestal (RP):

Fecha:

Fecha:

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS (DE ACUERDO CON SU OFERTA)

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Valor unitario	Valor Total
		COMPRA DE TIQUETE : (Bogotá- Cali- Bogotá) Dra. Adriana Betancourt Ortiz	\$1,078,000.00	\$1,078,000.00
SON: UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.078.000.00). INCLUIDO IVA.			Subtotal	1,078,000.00
			IVA	
			TOTAL	1,078,000.00

FORMA DE PAGO: POR TRANSFERENCIA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestando con la aceptación del pedido, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución y la Ley.
- Las obligaciones derivadas de las condiciones contenidas en esta orden de compra no podrán ser cedidas parcial o totalmente por el contratista sin consentimiento previo y escrito de EMSIRVA E.S.P.
- El objeto, valor y plazo indicados en la orden de compra, una vez aceptados no podrán ser variados sin la autorización expresa de los funcionarios competentes de EMSIRVA E.S.P.
- El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley.

INSTRUCCIONES PARA EL DESPACHO DE LA MERCANCIA: A) El efectuar el despacho, sírvase mencionar en la factura el numero de este pedido, la cual deberá ac, _arse a los artículos y con la información acorde con lo contenido en el pedido. B) Original y copia


ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
 Liquidadora - Representante Legal

Proyectó: Marie Fernanda Echavarr Vives - Abogada

Aprobó: Harold García Silva - Coordinador Jurídico